



INT 16151. DESIGNA COMISION EVALUADORA LICITACION
655-17-L120 ADQUISICION TRACTOR CORTA CESPED

TEMUCO, 30 NOV. 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1294

VISTOS:

- a) La Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- b) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- c) La Resolución N° 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- e) La Ley de Presupuesto 2020 N° 21.0192.
- f) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por el SERVIU Región de La Araucanía para la contratación de "**Adquisición Tractor Corta Césped**", Licitación N°655-17-L120 cuyas bases fueron aprobadas por la resolución N°1258, del 27 de noviembre 2020.

RESOLUCIÓN:

1. Designase como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 655-17-L120, a los siguientes funcionarios del SERVIU Región de La Araucanía:

Comisión Evaluadora Temuco
<ul style="list-style-type: none">• Yanina Copano Otarola, REPRESENTANTE SERVICIOS GENERALES.• Claudia Muñoz Conejeros, REPRESENTANTE DIRECCION.• Juan Mella Meza, REPRESENTANTE DPTO. ADM Y FINANZAS.

2. Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl. Anótese, Regístrese y Comuníquese

Sergio Merino Perello
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

GCD/YCO/MSR/MMO/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- ADMINISTRACION Y FINANZAS

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 1294 y el timbre Z2CYHLFYZMEF en <http://vdoc.minvu.cl/>

- CONTRALORIA INTERNA
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES